

RESOLUCIÓN No.

3 3 4

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado del "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2019 y, en consecuencia, se promulgan los ganadores del premio y se ordena la entrega y desembolso del estímulo económico".

EL DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ- OFB

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 003 de 2016, la Resolución 006 de 2017, Modificada por la Resolución 064 de 2017 y Resolución 040 de 2019 expedida por la Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el día ocho (08) de febrero de 2019, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 040 de 2019, "Por la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2019" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2019.

Que el "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ" está contemplado dentro de la citada Resolución, y se compone de dos (2) categorías que entregan un (1) estímulo a cada una, así:

• CATEGORÍA FORMACIÓN: Dirigida a cantantes líricos mayores de 18 años y hasta los 25 (quien a la fecha de cierre de la convocatoria no haya cumplido 26 años)..

Estímulo	\$ 35.000.000

• CATEGORÍA EXCELENCIA: Cantantes líricos menores de 35 años (quien a la fecha de cierre de la convocatoria no haya cumplido 36 años).).

Estímulo	\$ 25.000.000

Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2019, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 244 de 2019, "Por la cual se acoge el acta de selección y se fija el reconocimiento económico para los jurados del PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2019".

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/) los términos y condiciones de participación de la "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ".

Que al cierre de la convocatoria se presentaron las siguientes propuestas en cada categoría:

1. CATEGORÍA FORMACIÓN. - Al cierre de la convocatoria el día 03/05/2019 se inscribieron en total TRES (3) propuestas, de las cuales DOS (2) quedaron habilitadas para ser evaluadas en primera ronda por parte del jurado, así:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ESTADO
1194-1-001	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE LOSADA DIMATE	Cédula Ciudadania 1022412375	ANDRES FELIPE LOSADA DIMATE	HABILITADA
1194-1-002	PERSONA NATURAL	FRANCOISE MELISSA BERDUGO LATTKE	Cédula Ciudadania 1010212575	FRANCOISE MELISSA BERDUGO LATTKE	HABILITADA
1194-1-003	PERSONA NATURAL	STEPHANNIE ASPRILLA RUBIANO	Cédula Ciudadanía 1073607751	PREMIO DE CANTO CUIDAD DE BOGOTÁ/ FORMACIÓN/ STEPHANNIE ASPRILLA RUBIANO/ SOPRANO	RECHAZADA

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







El rechazó obedeció a que la propuesta no contaba con la documentación completa requerida.

Que la evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria, a saber:

CRITERIO	PUNTAJE
Técnica (medida, articulación, calidad del sonido)	40
Interpretación (estilo, expresión, fraseo, articulación, dinámicas)	40
Expresión corporal y manejo escénico	20
TOTAL:	100

Que los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

SCREEN STATE OF STATE	TIPO DE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DEL	DEL REPRESEN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1194-1-002	PERSONA NATURAL	FRANCOISE MELISSA BERDUGO LATTKE	Cédula Ciudadanía 1010212575		FRANCOISE MELISSA BERDUGO LATTKE	83.33
1194-1-001	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE LOSADA DIMATE	Cédula Ciudadanía 1022412375		ANDRES FELIPE LOSADA DIMATE	80

Que el día catorce (14) de junio de 2019, el jurado deliberó con el propósito de concluir el proceso de evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria: "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ". del programa distrital de estímulos -PDE- 2019, tal como consta en la respectiva acta, donde se presentó audición de las dos propuestas habilitadas en la primera ronda.

Que los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DEL	DEL	NOMBRE DE LA	PUNTAJE FINAL
1194-1-002	PERSONA NATURAL	FRANCOISE MELISSA BERDUGO LATTKE	Cédula Ciudadanía 1010212575		FRANCOISE MELISSA BERDUGO LATTKE	70
1194-1-001	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE LOSADA DIMATE	Cédula Ciudadanía 1022412375		ANDRES FELIPE LOSADA DIMATE	70

Que analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ el jurado recomendó declarar desierta la convocatoria.

2. CATEGORÍA EXCELENCIA. Al cierre de la convocatoria el día 03/05/2019 se inscribieron en total TREINTA (30) propuestas, de las cuales VEINTISIETE (27) quedaron habilitadas para ser evaluadas en primera ronda por parte del jurado, así:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ESTADO
1194-2-006	PERSONA NATURAL	ROCIO DEL PILAR QUINTERO QUINTERO	Cédula Ciudadanía 1122649341	ROCIO DEL PILAR QUINTERO QUINTERO	RECHAZADA
1194-2-023	PERSONA NATURAL	HECTOR FABIO CAMACHO SALAZAR	Cédula Ciudadanía 1073532571	PROPUESTA HÉCTOR CAMACHO PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTA	HABILITADA
1194-2-025	PERSONA NATURAL	LAURA VANESSA MARTÍNEZ RIOS	Cédula Ciudadanía 1140850266	LAURA RIOS	HABILITADA
1194-2-021	PERSONA	MANUELA TAMAYO	Cédula Ciudadanía	PREMIO DE CANTO "CIUDAD DE	HABILITADA

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Orguesta Filarmònica de Bogotá

	NATURAL	BRICEÑO	1032484768	BOGOTÁ"/ EXCELENCIA	
1194-2-028	PERSONA	LINA PAOLA LOAIZA	Cédula Ciudadanía	LINA PAOLA LOAIZA SOPRANO	HABILITADA
	NATURAL	BALDOVINO	1053841529		
1194-2-015	PERSONA	CHRISTIAN CORREA	Cédula Ciudadanía	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	HABILITADA
NATURAL		GUZMAN	1026261901		
1194-2-032	PERSONA	MARCO ANDRES	Cédula Ciudadanía	MARCO MELENDEZ	HABILITADA
	NATURAL	MELENDEZ PARRA	1027940520		
1194-2-012	PERSONA	JAVIER FELIPE	Cédula Ciudadanía	JAVIER FELIPE CEVALLOS	HABILITADA
	NATURAL	CEVALLOS ACERO	1018438614	ACERO	
1194-2-022	PERSONA	JUAN CAMILO ACUÑA	Cédula Ciudadanía	JUAN CAMILO ACUÑA DÍAZ -	HABILITADA
	NATURAL	DÍAZ	1023938818	BARÍTONO	
1194-2-009	PERSONA	GUILLERMO JOSE	Cédula Ciudadanía	INSCRIPCIÓN AL PREMIO DE	HABILITADA
	NATURAL	VENEGAS PIRACON	1032454627	CANTO 2019 GUILLERMO VENEGAS	
1194-2-008	PERSONA	LAURA MARIA GOMEZ	Cédula Ciudadania	LAURA MARÍA GÓMEZ ALZATE -	HABILITADA
	NATURAL	ALZATE	1128400569	SOPRANO	
1194-2-024	PERSONA	SHIRLEY ANDREA	Cédula Ciudadania	SHIRLEY ANDREA GARCIA	HABILITADA
11012 021	NATURAL	GARCIA SANTANA	1022361801	SANTANA	
1194-2-036	PERSONA	DARLANNE VANESA	Cédula Ciudadanía	DARLANNE VANESA CÁRDENAS	HABILITADA
1104 2 000	NATURAL	CÁRDENAS VARGAS	1053835822	VARGAS	
1194-2-011	PERSONA	LUIS CARLOS	Cédula Ciudadania	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ	HABILITADA
1134-2-011	NATURAL	HERNÁNDEZ LUQUE	1098638760	LUQUE	11/10/2/17/07/
1194-2-018	PERSONA	VERONICA HIGUITA	Cédula Ciudadanía	CATEGORÍA EXCELENCIA	HABILITADA
1134-2-010	NATURAL	CAÑAS	1017225708	OATEGORIA EAGEELIONA	11/10/2/17/0/1
1194-2-019	PERSONA	CRISTO VASSILACO	Cédula Ciudadania	CRISTO VASSILACO - TENOR	RECHAZADA
1134-2-013	NATURAL	GOMEZ	1140417216	ONIOTO VAGGILAGO - TENON	I KEGI IKE IDI
	NATORAL	GOIVILL	1140417210		
1194-2-026	PERSONA	ALVARO ALEJANDRO	Cédula Ciudadania	ALVARO ALEJANDRO LÓPEZ	HABILITADA
2 020	NATURAL	LOPEZ GONZALEZ	1020807647	GONZÁLEZ	
1194-2-031	PERSONA	LUIS ALEJANDRO	Cédula Ciudadanía	PREMIO DE CANTO CIUDAD DE	HABILITADA
1104 2 001	NATURAL	VARGAS GARAVITO	7186226	BOGOTÁ / EXCELENCIA	
1194-2-037	PERSONA	MELISSA MEDINA	Cédula Ciudadanía	CONCURSO DE CANTO	HABILITADA
11012 001	NATURAL	VALENCIA	1037585419	PARTICIPANTE MELISSA	
	1001010	77122110111	1007000710	MEDINA VALENCIA	
1194-2-035	PERSONA	MARTÍN PIZARRO	Cédula Ciudadanía	MARTIN PIZARRO	HABILITADA
11012 000	NATURAL	JARAMILLO	1017180734		
1194-2-016	PERSONA	SINDY VANESA	Cédula Ciudadania	SINDY VANESA MARTINEZ	HABILITADA
1134-2-010	NATURAL	MARTINEZ GUEVARA	1085285136	GUEVARA	TITOLETT CON
1194-2-020	PERSONA	DIEGO MAURICIO ALEA	Cédula Ciudadania	PREMIO DE CANTO DIEGO	HABILITADA
1134-2-020	NATURAL	POVEDA	1014186142	ALEA	IIABILITABA
1194-2-014	PERSONA	STEPHANI CABUYA	Cédula Ciudadanía	STEPHANI CABUYA VILLEGAS	HABILITADA
1134-2-014	NATURAL	VILLEGAS	1018419661	STEI HAIN GABOTA VILLEGAG	INDILITABA
1194-2-027	PERSONA	JUAN JOSÉ BELTRÁN	Cédula Ciudadania	PREMIO DE CANTO CIUDAD DE	HABILITADA
1134-2-027	NATURAL	CARMONA	1061750498	BOGOTÁ / JUAN JOSÉ BELTRÁN	1,7,0,12,17,10,1
1194-2-030	PERSONA	ANA MARIA PINILLA	Cédula Ciudadanía	ANA MARÍA PINILLA PATIÑO	HABILITADA
1134-2-030	NATURAL	PATIÑO	1010205521	ANA WANTAT INICEAT ATINO	HABIETTABA
1194-2-033	PERSONA	GREILYS ANDREA	Pasaporte	PREMIO DE CANTO "CIUDAD DE	RECHAZADA
1134-2-033	NATURAL	BRACHO CASTILLO	127650751	BOGOTÁ"	I TEOTINE TO
1194-2-034	PERSONA	NATALIA MERLANO	Cédula Ciudadanía	CONCURSO NACIONAL DE	HABILITADA
1137-2-034	NATURAL	GOMEZ	1032392687	CANTO	INDICITADA
1194-2-029	PERSONA	DIEGO ALEJANDRO	Cédula Ciudadanía	DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ	HABILITADA
1134-6-063	NATURAL	GUTIERREZ GUAYARA	1015398671	GUAYARA	HADILITADA
1194-2-010		JUAN DAVID GUZMÁN		JUAN DAVID GUZMÁN	HABILITADA
		GONZÁLEZ	Cédula Ciudadanía 1020731908	GONZÁLEZ	HADILITADA
				1 131 JW/ ALE/	1
1194-2-038	NATURAL PERSONA	ANGEL LEIDY GUZMÁN	Cédula Ciudadanía	SUEÑOS	HABILITADA

Que la participante SHIRLEY ANDREA GARCIA SANTANA renunció a su participación en el Premio de Canto Ciudad de Bogotá a través de renuncia escrita, por lo que al día DOCE (12) de JUNIO quedaron habilitados para audicionar VEINTISÉIS (26) propuestas.

Que la evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria, a saber:

CRITERIO	PUNTAJE
Técnica (medida, articulación, calidad del sonido)	40
Interpretación (estilo, expresión, fraseo, articulación, dinámicas)	40
Expresión corporal y manejo escénico	20
TOTAL:	100

Que los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas habilitadas y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







Orquesta Filarmónica de Bogotá

PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE		TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJI FINAL
1194-2-023	PERSONA NATURAL	HECTOR FABIO CAMACHO SALAZAR	Cédula Ciudadanía 1073532571	PROPUESTA HÉCTOR CAMACHO PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTA	86.67
1194-2-025	PERSONA NATURAL	LAURA VANESSA MARTÍNEZ RIOS	Cédula Ciudadanía 1140850266	LAURA RIOS	85
1194-2-021	PERSONA NATURAL	MANUELA TAMAYO BRICEÑO	Cédula Ciudadanía 1032484768	PREMIO DE CANTO "CIUDAD DE BOGOTÁ"/ EXCELENCIA	83.33
1194-2-028	PERSONA NATURAL	LINA PAOLA LOAIZA BALDOVINO	Cédula Ciudadanía 1053841529	LINA PAOLA LOAIZA SOPRANO	83.33
1194-2-015	PERSONA NATURAL	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	Cédula Ciudadanía 1026261901	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	83.33
1194-2-032	PERSONA NATURAL	MARCO ANDRES MELENDEZ PARRA	Cédula Ciudadanía 1027940520	MARCO MELENDEZ	83.33
1194-2-012	PERSONA NATURAL	JAVIER FELIPE CEVALLOS ACERO	Cédula Ciudadanía 1018438614	JAVIER FELIPE CEVALLOS ACERO	83.33
1194-2-022	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO ACUÑA DÍAZ	Cédula Ciudadanía 1023938818	JUAN CAMILO ACUÑA DÍAZ - BARÍTONO	82.33
1194-2-009	PERSONA NATURAL	GUILLERMO JOSE VENEGAS PIRACON	Cédula Ciudadanía 1032454627	INSCRIPCIÓN AL PREMIO DE CANTO 2019 GUILLERMO VENEGAS	81.67
1194-2-008	PERSONA NATURAL	LAURA MARIA GOMEZ ALZATE	Cédula Ciudadania 1128400569	LAURA MARÍA GÓMEZ ALZATE - SOPRANO	81.67
1194-2-036	PERSONA NATURAL	DARLANNE VANESA CÁRDENAS VARGAS	Cédula Ciudadanía 1053835822	DARLANNE VANESA CÁRDENAS VARGAS	80
1194-2-011	PERSONA NATURAL	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE	Cédula Ciudadanía 1098638760	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE	80
1194-2-018	PERSONA NATURAL	VERONICA HIGUITA CAÑAS	Cédula Ciudadanía 1017225708	CATEGORÍA EXCELENCIA	80
1194-2-026	PERSONA NATURAL	ALVARO ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ	Cédula Ciudadanía 1020807647	ALVARO ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ	80
1194-2-031	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO VARGAS GARAVITO	Cédula Ciudadanía 7186226	PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ / EXCELENCIA	80
1194-2-037	PERSONA NATURAL	MELISSA MEDINA VALENCIA	Cédula Ciudadania 1037585419		
1194-2-035	PERSONA NATURAL	MARTÍN PIZARRO JARAMILLO	Cédula Ciudadanía 1017180734	MARTIN PIZARRO	71.67
1194-2-016	PERSONA NATURAL	SINDY VANESA MARTINEZ GUEVARA	Cédula Ciudadanía 1085285136	SINDY VANESA MARTINEZ GUEVARA	71.33
1194-2-020	PERSONA NATURAL	DIEGO MAURICIO ALEA POVEDA	Cédula Ciudadanía 1014186142	PREMIO DE CANTO DIEGO ALEA	71
1194-2-014	PERSONA NATURAL	STEPHANI CABUYA VILLEGAS	Cédula Ciudadanía 1018419661	STEPHANI CABUYA VILLEGAS	66
1194-2-027	PERSONA NATURAL	JUAN JOSÉ BELTRÁN CARMONA	Cédula Ciudadanía 1061750498	PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ / JUAN JOSÉ BELTRÁN	64
1194-2-030	PERSONA NATURAL	ANA MARIA PINILLA PATIÑO	Cédula Ciudadanía 1010205521	ANA MARÍA PINILLA PATIÑO	63.67
1194-2-034	PERSONA NATURAL	NATALIA MERLANO GOMEZ	Cédula Ciudadanía 1032392687	CONCURSO NACIONAL DE CANTO	60
1194-2-029	PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ GUAYARA	Cédula Ciudadanía 1015398671	DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ GUAYARA	59.33
1194-2-010	PERSONA NATURAL	JUAN DAVID GUZMÁN GONZÁLEZ	Cédula Ciudadanía 1020731908	JUAN DAVID GUZMÁN GONZÁLEZ	58
1194-2-038	PERSONA NATURAL	ANGEL LEIDY GUZMÁN UCHUVO	Cédula Ciudadanía 53108399	SUEÑOS	56

Que al finalizar la primera ronda de audiciones, de las VEINTISÉIS (26) propuestas habilitadas para presentar audición, se preseleccionaron DIECISEIS (16) participantes para audicionar en la siguiente ronda, así:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA
1194-2-023	PERSONA NATURAL	HECTOR FABIO CAMACHO SALAZAR	Cédula Ciudadanía 1073532571	PROPUESTA HÉCTOR CAMACHO PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTA
1194-2-025	PERSONA NATURAL	LAURA VANESSA MARTÍNEZ RIOS	Cédula Ciudadanía 1140850266	LAURA RIOS
1194-2-032	PERSONA NATURAL	MARCO ANDRES MELENDEZ PARRA	Cédula Ciudadania 1027940520	MARCO MELENDEZ
1194-2-012	PERSONA NATURAL	JAVIER FELIPE CEVALLOS ACERO	Cédula Ciudadanía 1018438614	JAVIER FELIPE CEVALLOS ACERO

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Orquesta Filarmónica de Bogotá

1194-2-015	PERSONA NATURAL	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	Cédula Ciudadanía 1026261901	CHRISTIAN CORREA GUZMAN
1194-2-028	PERSONA NATURAL	LINA PAOLA LOAIZA BALDOVINO	Cédula Ciudadanía 1053841529	LINA PAOLA LOAIZA SOPRANO
1194-2-021	PERSONA NATURAL	MANUELA TAMAYO BRICEÑO	Cédula Ciudadanía 1032484768	PREMIO DE CANTO "CIUDAD DE BOGOTÁ"/ EXCELENCIA
1194-2-022	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO ACUÑA DÍAZ	Cédula Ciudadanía 1023938818	JUAN CAMILO ACUÑA DÍAZ - BARÍTONO
1194-2-008	PERSONA NATURAL	LAURA MARIA GOMEZ ALZATE	Cédula Ciudadanía 1128400569	LAURA MARÍA GÓMEZ ALZATE - SOPRANO
1194-2-009	PERSONA NATURAL	GUILLERMO JOSE VENEGAS PIRACON	Cédula Ciudadanía 1032454627	INSCRIPCIÓN AL PREMIO DE CANTO 2019 GUILLERMO VENEGAS
1194-2-026	PERSONA NATURAL	ALVARO ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ	Cédula Ciudadanía 1020807647	ALVARO ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ
1194-2-018	PERSONA NATURAL	VERONICA HIGUITA CAÑAS	Cédula Ciudadanía 1017225708	CATEGORÍA EXCELENCIA
1194-2-031	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO VARGAS GARAVITO	Cédula Ciudadanía 7186226	PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ / EXCELENCIA
1194-2-011	PERSONA NATURAL	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE	Cédula Ciudadanía 1098638760	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE
1194-2-036	PERSONA NATURAL	DARLANNE VANESA CÁRDENAS VARGAS	Cédula Ciudadanía 1053835822	DARLANNE VANESA CÁRDENAS VARGAS
1194-2-037	PERSONA NATURAL	MELISSA MEDINA VALENCIA	Cédula Ciudadanía 1037585419	CONCURSO DE CANTO PARTICIPANTE MELISSA MEDINA VALENCIA

Que los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas habilitadas y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE		TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1194-2-015	PERSONA NATURAL	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	Cédula Ciudadanía 1026261901	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	86.67
1194-2-021	PERSONA NATURAL	MANUELA TAMAYO BRICEÑO	Cédula Ciudadanía 1032484768	PREMIO DE CANTO "CIUDAD DE BOGOTÁ"/ EXCELENCIA	83.33
1194-2-028	PERSONA NATURAL	LINA PAOLA LOAIZA BALDOVINO	Cédula Ciudadanía 1053841529	LINA PAOLA LOAIZA SOPRANO	83.33
1194-2-011	PERSONA NATURAL	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE	Cédula Ciudadanía 1098638760	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE	83.33
1194-2-018	PERSONA NATURAL	VERONICA HIGUITA CAÑAS	Cédula Ciudadanía 1017225708	CATEGORÍA EXCELENCIA	83.33
1194-2-023	PERSONA NATURAL	HECTOR FABIO CAMACHO SALAZAR	Cédula Ciudadanía 1073532571	PROPUESTA HÉCTOR CAMACHO PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTA	81.67
1194-2-008	PERSONA NATURAL	LAURA MARIA GOMEZ ALZATE	Cédula Ciudadanía 1128400569	LAURA MARÍA GÓMEZ ALZATE - SOPRANO	80
1194-2-037	PERSONA NATURAL	MELISSA MEDINA VALENCIA	Cédula Ciudadania 1037585419	CONCURSO DE CANTO PARTICIPANTE MELISSA MEDINA VALENCIA	71.67
1194-2-036	PERSONA NATURAL	DARLANNE VANESA CÁRDENAS VARGAS	Cédula Ciudadanía 1053835822	DARLANNE VANESA CÁRDENAS VARGAS	70.67
1194-2-012	PERSONA NATURAL	JAVIER FELIPE CEVALLOS ACERO	Cédula Ciudadanía 1018438614	JAVIER FELIPE CEVALLOS ACERO	68.33
1194-2-032	PERSONA NATURAL	MARCO ANDRES MELENDEZ PARRA	Cédula Ciudadanía 1027940520	MARCO MELENDEZ	68
1194-2-025	PERSONA NATURAL	LAURA VANESSA MARTÍNEZ RIOS	Cédula Ciudadanía 1140850266	LAURA RIOS	67.33
1194-2-009	PERSONA NATURAL	GUILLERMO JOSE VENEGAS PIRACON	Cédula Ciudadanía 1032454627	INSCRIPCIÓN AL PREMIO DE CANTO 2019 GUILLERMO VENEGAS	67
1194-2-026	PERSONA NATURAL	ALVARO ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ	Cédula Ciudadanía 1020807647	ALVARO ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ	67
1194-2-031	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO VARGAS GARAVITO	Cédula Ciudadanía 7186226	PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ / EXCELENCIA	67
1194-2-022	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO ACUÑA DÍAZ	Cédula Ciudadanía 1023938818	JUAN CAMILO ACUÑA DÍAZ - BARÍTONO	63.67

Que analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ el jurado recomendó la siguiente preselección:

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Orquesta Filarmónica de Boogtá

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA
1194-2-015	PERSONA NATURAL	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	Cédula Ciudadanía 1026261901	CHRISTIAN CORREA GUZMAN
1194-2-011	PERSONA NATURAL	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE	Cédula Ciudadanía 1098638760	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE
1194-2-018	PERSONA NATURAL	VERONICA HIGUITA CAÑAS	Cédula Ciudadanía 1017225708	CATEGORÍA EXCELENCIA
1194-2-021	PERSONA NATURAL	MANUELA TAMAYO BRICEÑO	Cédula Ciudadanía 1032484768	PREMIO DE CANTO "CIUDAD DE BOGOTÁ"/ EXCELENCIA
1194-2-028	PERSONA NATURAL	LINA PAOLA LOAIZA BALDOVINO	Cédula Ciudadanía 1053841529	LINA PAOLA LOAIZA SOPRANO
1194-2-023	PERSONA NATURAL	HECTOR FABIO CAMACHO SALAZAR	Cédula Ciudadania 1073532571	PROPUESTA HÉCTOR CAMACHO PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTA
1194-2-008	PERSONA NATURAL	LAURA MARIA GOMEZ ALZATE	Cédula Ciudadanía 1128400569	LAURA MARÍA GÓMEZ ALZATE - SOPRANO

Que el día dieciocho (18) de junio de 2019, el jurado deliberó con el propósito de concluir el proceso de evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria: "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ". del programa distrital de estímulos -PDE- 2019, tal como consta en la respectiva acta, donde se presentó audición de las propuestas habilitadas en la segunda ronda.

Que los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1194-2-015	PERSONA NATURAL	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	Cédula Ciudadanía 1026261901	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	90.67
1194-2-018	PERSONA NATURAL	VERONICA HIGUITA CAÑAS	Cédula Ciudadanía 1017225708	CATEGORÍA EXCELENCIA	81.67
1194-2-028	PERSONA NATURAL	LINA PAOLA LOAIZA BALDOVINO	Cédula Ciudadanía 1053841529	LINA PAOLA LOAIZA SOPRANO	78.33
1194-2-008	PERSONA NATURAL	LAURA MARIA GOMEZ ALZATE	Cédula Ciudadanía 1128400569	LAURA MARÍA GÓMEZ ALZATE - SOPRANO	73.33
1194-2-011	PERSONA NATURAL	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE	Cédula Ciudadanía 1098638760	LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LUQUE	71.67
1194-2-023	PERSONA NATURAL	HECTOR FABIO CAMACHO SALAZAR	Cédula Ciudadania 1073532571	PROPUESTA HÉCTOR CAMACHO PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTA	70
1194-2-021	PERSONA NATURAL	MANUELA TAMAYO BRICEÑO	Cédula Ciudadanía 1032484768	PREMIO DE CANTO "CIUDAD DE BOGOTÁ"/ EXCELENCIA	66.67

Que analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ el jurado recomendó el otorgamiento del estímulo a la siguiente propuesta:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA			TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO
1194-2-015	PERSONA	CHRISTIAN CORREA	Cédula Ciudadanía 1026261901	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	\$25.000.000

Que igualmente, el jurado recomendó a la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador.

CÓDIGO DE LA PROPUESTA		AT A STATE OF THE PARTY OF THE	TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1194-2-018	PERSONA NATURAL	VERONICA HIGUITA CAÑAS	Cédula Ciudadanía 1017225708	CATEGORÍA EXCELENCIA	81.67

Que el jurado recomendó otorgar dos menciones de honor a las siguientes participantes:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA			TIPO Y NÚMERO DE ID
1194-2-018	PERSONA	VERONICA HIGUITA	Cédula Ciudadanía
	NATURAL	CAÑAS	1017225708

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







1194-2-028	PERSONA	LINA PAOLA LOAIZA	Cédula Ciudadanía
	NATURAL	BALDOVINO	1053841529

Que Adicionalmente, el jurado Eytan Pessen otorga un premio especial no pecuniario al pianista:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE ID
JESÚS DAVID PRIETO	C.C. 1010196451

Que el desembolso de los estímulos económicos se realizará de la siguiente forma:

- El ganador de la Categoría Excelencia: el estímulo económico se entregará en un único desembolso del 100% del valor del estímulo otorgado, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez el concursante haya cumplido con los tramites y requerimientos exigidos por la OFB, incluida la presentación de su recital de ganador.
- El ganador de la Categoría Formación: el estímulo económico se entregará en dos desembolsos, así:
 - ✓ Un adelanto del 30% del valor del estímulo económico, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez el concursante cumpla con los trámites requeridos por la OFB, incluida la presentación de su recital de ganador.
 - ✓ Un adelanto del 30% del valor del estímulo económico, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez el concursante cumpla con los trámites requeridos por la OFB, incluida la presentación de su recital de ganador.

Los ganadores recibirán los desembolsos del estímulo otorgado posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio, y una vez cumpla con los deberes, requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos. El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad.

Que los estímulos económicos establecidos serán desembolsados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 131 del 30 de enero de 2019, de conformidad con la programación de pagos que establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Que corresponde a la Dirección de Fomento y Desarrollo, en ejercicio de la delegación de ordenación del gasto y del pago a que hace referencia la Resolución 006 de 2017, modificada por la resolución 064 de 2017, acoger la recomendación efectuada mediante las actas de fecha 13,14 y 18 de mayo de 2019 por el jurado de la convocatoria de cada una de las dos categorías que componen el Premio de Canto Ciudad de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, promulgando el ganador de cada categoría y ordenando la entrega y desembolso del estímulo económico a favor de los ganadores de los mismos.

Que la Dirección de Fomento y Desarrollo, ha verificado que los ganadores no están incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

Calle 39 Bis No. 14-57 Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el jurado de la convocatoria "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ – CATEGORÍA FORMACIÓN" del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta del 14 de junio de 2019 y, en consecuencia, declarar desierta la convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger la recomendación efectuada por el jurado de la convocatoria "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ – CATEGORÍA EXCELENCIA" del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de recomendación del 18 de junio de 2019 y, en consecuencia, promulgar el ganador del Concurso, y ordenar la entrega y desembolso del estímulo económico, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, así:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA		NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO
1194-2-015	PERSONA NATURAL	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	Cédula Ciudadanía 1026261901	CHRISTIAN CORREA GUZMAN	\$25.000.000

PARÁGRAFO: En caso de presentarse inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador del concurso, la siguiente propuesta será la ganadora suplente:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1194-2-018	PERSONA NATURAL	VERONICA HIGUITA CAÑAS	Cédula Ciudadanía 1017225708	CATEGORÍA EXCELENCIA	81.67

ARTÍCULO TERCERO: Acoger la recomendación efectuada por el jurado de la convocatoria "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ – CATEGORÍA EXCELENCIA" del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de recomendación del 18 de junio de 2019 y, en consecuencia, otorgar mención de honor, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, así:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE ID
1194-2-018	PERSONA	VERONICA HIGUITA	Cédula Ciudadanía
	NATURAL	CAÑAS	1017225708
1194-2-028	PERSONA	LINA PAOLA LOAIZA	Cédula Ciudadanía
	NATURAL	BALDOVINO	1053841529

ARTÍCULO CUARTO: Acoger la recomendación efectuada por el jurado Eytan Pessen de la convocatoria "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ – CATEGORÍA EXCELENCIA" del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de recomendación del 18 de junio de 2019 y, en consecuencia, otorgar premio especial, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, así:

NOMBRE DEL	TIPO Y NÚMERO
PARTICIPANTE	DE ID
JESÚS DAVID PRIETO	C.C. 1010196451

ARTÍCULO QUINTO: La Orquesta Filarmónica de Bogotá realizará el desembolso de los estímulos económicos de la siguiente forma:

 El ganador de la Categoría Excelencia: el estímulo económico se entregará en un único desembolso del 100% del valor del estímulo otorgado, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez el

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







concursante haya cumplido con los tramites y requerimientos exigidos por la OFB, incluida la presentación de su recital de ganador.

- El ganador de la Categoría Formación: el estímulo económico se entregará en dos desembolsos, así:
 - ✓ Un adelanto del 30% del valor del estímulo económico, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez el concursante cumpla con los trámites requeridos por la OFB, incluida la presentación de su recital de ganador.
 - ✓ Un adelanto del 30% del valor del estímulo económico, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez el concursante cumpla con los trámites requeridos por la OFB, incluida la presentación de su recital de ganador.

Los ganadores recibirán los desembolsos del estímulo otorgado posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio, y una vez cumpla con los deberes, requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos. El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad.

Parágrafo: El estímulo económico será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 131 del 30 de enero de 2019, expedido por la responsable del área de presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores del "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ" categorías FORMACIÓN y EXCELENCIA del Programa Distrital de Estímulos 2019 - Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante la notificación electrónica a que hace referencia la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la fijación de la presente resolución en la cartelera de la Entidad ubicada en la Calle 39 Bis N° 14 - 57 de esta ciudad y su publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2017) y en el portal web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos) y comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el Recurso de Reposición, en los términos del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los - 8 JUL. 2019

CAMILO BUSTAMANTE REYES

Director de Fomento y desarrollo

Elaboró: Andrés Felipe Ceron – Abogado Dirección Jurídica y de Contratación Revisó: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Director Jurídico y de Contratación.

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co



